

# El Mensajero del Pueblo

Año V.—T. IX.

Montevideo, Juéves 20 de Mayo de 1875.

Núm. 405.

## SUMARIO

*La Lógica de El Siglo y la nuestra.—Es falso. —Circular.—Carta enciclica del S.P. el Papa Pio IX. EXTERIOR: Las misiones católicas. VARIEDADES: Los ricos cristianos. CRONICA RELIGIOSA. AVISOS.*

Con este número se reparte la 2.<sup>a</sup> entrega del folletín titulado: LA GRANJA DE LOS CEDROS.

### La lógica de “El Siglo” y la nuestra

Nuestro cólega *El Siglo* dice que nosotros estrechados por la lógica inexorable, huimos el cuerpo al silogismo que planteó el cólega en su artículo anterior.

Semejante baladronada nos hace reir. ¡Con que estrechados por la lógica inexorable de *El Siglo*! Lo tuyo me dices . . . , caro cólega.

¿Quién es el que huye el cuerpo? ¿Somos nosotros que hemos puesto la cuestión en su verdadero terreno, que hemos invitado con insistencia al cólega, aunque inútilmente, á que discutiera lógicamente, por orden de cuestiones, probando las proposiciones sentadas para luego seguir la discusión sobre la base de las proposiciones probadas? ¿Somos nosotros que al ver que el cólega se olvidaba completamente de sus compromisos y propósitos le hemos probado con sus propias y testuales palabras que divagaba prescindiendo de las pruebas por él prometidas? Hemos pedido á *El Siglo* hasta el cansancio, pero en vano, que presentase pruebas históricas para establecer la responsabilidad del sinnúmero de atentados cometidos por los apóstoles del moderno liberalismo en todo el mundo, atentados que son del dominio de la historia y que nosotros le hemos citado. Hemos esperado, pero inútilmente que *El Siglo* refutase, como lo prometió formalmente, el argumento basado en la proposición evidente é indiscutible de que es absurdo é injusto dar igualdad de derechos al error que á la verdad.

Es el cólega quien ha huido constantemente y el que apesar de sus baladronadas teme á la lógica.

Pruebe *El Siglo* con hechos históricos su primitiva proposición, pruebe igualmente que esta-

mos en error al negar igualdad de derechos al error que los que tiene la verdad y entónces, si sus argumentos son concluyentes é irrefutables y no nos convence podrá decir que nosotros huimos el cuerpo á la lógica inexorable del cólega.

Entre tanto: nosotros que somos partidarios de la lógica inexorable, seremos inexorables en exigir al cólega que sea lógico y pruebe lo que debe probar.

Aunque estábamos casi resueltos á dar por terminada esta discusión en vista del sistema de divagaciones de nuestro contendiente, y en vista de que no nos es posible traerlo al punto verdadero de la cuestión; antes sin embargo de poner punto final á esta larga discusión vamos á hacernos cargo de algunas apreciaciones en que se estiende el cólega en su último artículo.

Al cólega le parece contradictoria ó al menos incomprendible nuestra proposición—“aunque el “Estado no pueda ni deba ser Juez en doctrinas “religiosas, puede sin embargo saber donde se “halla la verdad.”

Basta saber leer para comprender que si bien negamos al Estado la competencia ó mas bien dicho, la autoridad legítima y competente para definir como juez en materias religiosas, no podemos negar que los individuos que componen ese Estado puedan tener la bastante ciencia, el suficiente criterio para poder distinguir la verdad del error, especialmente cuando se trata de verdades fundamentales que se hallan probadas por la mas sana lógica.

Creemos que esta doctrina es mas sensata y mas conforme con la inexorable lógica que la doctrina establecida por *El Siglo* que dice que “la hipótesis de que no haya ninguna religion verdadera, ó bien la de que en todas hay algo de verdad, es la que debe servir de regla al Estado.”

Nada mas absurdo que la primera hipótesis; puesto que semejante suposición está en pugna con el sentimiento íntimamente grabado en el corazón de todo hombre y con la creencia universal de que hay una religion verdadera.

De esa hipótesis no se deduce otra cosa que el ateísmo práctico.



En la segunda hipótesis vendria entrañada la absoluta libertad de cultos sin ninguna clase de limitacion, ni aun para las prácticas mas absurdas é inmorales; puesto que teniendo algo de verdad todos los cultos, segun esa hipótesis, ninguno, absolutamente ninguno, podria ser prohibido ni limitado.

El cólega hace notar que la Iglesia católica segun las circunstancias de los paises en que se halla, pide el predominio ó se conforma con la libertad que le dan. Nada mas lógico y natural que el usar de la libertad que tiene en los Estados Unidos por ejemplo, para predicar la verdad; como nada mas lógico y natural tambien que no quiera en las naciones católicas el predominio del error y de las doctrinas diametralmente opuestas á la doctrina salvadora y civilizadora del Evangelio. Porque la Iglesia católica proclama esa verdad y esa doctrina salvadora que civilizó al mundo, es que condena como perniciosas á la sociedad las doctrinas que la arrastran al degradante paganismo ó al estúpido ateísmo.

Nos pide el cólega que probemos lo que digimos en nuestro último número respecto á la inmoralidad que reina en los Estados Unidos como fruto de la absoluta libertad de cultos.

Basta para convencer de la verdad de nuestra afirmacion el saber que en virtud de la completa y absoluta libertad de cultos que existe en los Estados Unidos, son allí permitidas las inmundas é inmorales prácticas del mormonismo y de otras sectas profundamente inmorales.

Es verdad que en un tiempo fueron perseguidos los secuaces de esa secta por sus inmoralidades, pero hoy al amparo del ateísmo oficial existen libremente en la gran República. Es tambien bajo el amparo de esa libertad absoluta que han existido y existen funcionando públicamente en los Estados Unidos sociedades llamadas *anti-matrimoniales* para favorecer el concubinato y la disolucion de las familias, ridiculizando la institucion moralizadora del matrimonio. Estas y otras inmoralidades no pueden existir sino bajo la égida protectora de un *Estado sin Dios*. Ademas, ¿no ha leído el cólega, no hace mucho, la publicacion que se ha hecho en todos los periódicos, de la escandalosa inmoralidad administrativa de los mas altos funcionarios públicos de los Estados Unidos? Ésta, aunque no sea una prueba directa al objeto que nos proponiamos, dá sin embargo una idea acabada del alto grado á que ha debido llegar la inmoralidad en aquel pais. Esto no quiere decir que en aquella República no exista

aun mucho elemento bueno que reacciona diariamente en favor del catolicismo y de sus doctrinas moralizadoras. Y es esta reaccion la que hace concebir fundadas esperanzas de que un dia acaso no muy lejano darán los Estados Unidos el ejemplo de ser no ya un *Estado ateo* sino un *Estado cristiano*.

La verdad y la moral Evangélicas predicadas y practicadas por el catolicismo se hacen camino, por mas que esto pese y alarme á sus enemigos.

El catolicismo se hace camino no solo en los Estados Unidos y en todas partes donde goza de libertad, sino tambien con la fortaleza y constancia de los mártires, se hace camino en los paises donde el moderno liberalismo en nombre de la *libertad* lo tiraniza, en nombre de la *igualdad* lo despoja y en nombre de la *fraternidad* pretende violentar hasta las conciencias católicas exponiéndolas ó al martirio ó á la apostasia.

### Carta Encíclica del Santísimo Padre el Papa Pio IX

Á LOS OBISPOS, AL CLERO Y Á LOS FIELES DE LA  
SUIZA, EN GRACIA Y COMUNION CON LA  
SANTA SEDE.

*A nuestros Venerables Hermanos Obispos y á  
nuestros caros hijos sacerdotes y fieles de la  
Suiza en comunion con la Sede Apostólica.*

P I O P A P A I X .

“ Venerables Hermanos y caros hijos: salud y bendicion apostólica.

“ Las insidias y los esfuerzos meditados y continuos que los nuevos herejes llamados *viejos católicos* van de dia en dia multiplicando cada vez mas en Suiza para enganar al pueblo fiel y arrebatarle la fé de sus mayores, exigen, segun la amplitud de Nuestro oficio apostólico, particular diligencia y cuidado, á fin de proteger los intereses espirituales de Nuestros hijos. Sabemos, Venerables Hermanos, y lo deploramos con toda la amargura de nuestro corazon, que estos cismáticos y herejes, prevaliéndose de las leyes cismáticas, que oprimen públicamente la libertad religiosa de los católicos en la diócesis de Basilea, y en otras partes de este pais, con la proteccion de la civil autoridad, ejercen el ministerio de su secta reprobada, y hacen ocupar violentamente por sacerdotes apóstatas las parróquias y las iglesias, no perdonando fraude ni sacrificio



á fin de arrojar en el cisma nuevamente á los hijos de la iglesia católica. Como la astucia y el engaño estuvieron siempre unidos á la herijta y al cisma, conviene poner á estos hijos de las tinieblas en el número de aquellos de los cuales dice el Profeta: "¡Ay de los hijos desertores que ponen su confianza en el Egipto! Vosotros rechazad la palabra, confiando en la calumnia y en el tumulto."

"No tienen otro afan que sorprender y arrastrar al error con su hipocresia y disimulo á los que no desconfian, y dicen abiertamente que distan mucho de repeler á la iglesia católica y á su Jefe-visible; afirman por añadidura que quieren la pureza de la fé católica, y que son los verdaderos herederos de la fé, como tambien los únicos verdaderos católicos, siendo así que realmente se niegan á reconocer todas las prerogativas divinas del Vicario de Jesucristo en la tierra, y desobedecen á este supremo magisterio. Sabemos tambien que para difundir mucho mas sus hereéticas doctrinas, muchos se han encargado de enseñar la sacra teologia en la Universidad de Berna, con la esperanza de atraer á su secta reprochable algunos jóvenes católicos.

"Hemos ya reprobado y condenado esta secta, que ha sacado del arsenal de las viejas herejias tantos errores contra los principales principios de la fé católica, que asalta hasta los mismos fundamentos de la Religion, y que rechaza con desdencaro las definiciones dogmáticas del Concilio Vaticano, fatigándose de todas maneras para la ruina de las almas.

"En nuestras Letras de 21 de noviembre de 1873 dijimos y declaramos altamente que estos infelices sectarios, como tambien sus cómplices y autores, están separados de la comunión de la iglesia, debiendo considerarse cismáticos.

"Hoy renovamos públicamente la declaracion, y creemos deber Nuestro, Venerables Hermanos, invitaros á emplear todo vuestro celo, ya bien conocido, todo el valor del cual habeis dado ya pruebas tan espléndidas en vuestras luchas por la causa de Dios, y todos los medios de los cuales disponeis para conservar á los fieles confiados á vuestra solicitud la unidad de la fé, recordándoles incesantemente que se deben alejar de esos perniciosos enemigos de la grey de Cristo y de sus pastos venenosos. Eviten, por tanto, sus funciones religiosas, sus instrucciones, su presencia, sus escritos y las cátedras de pestilencia que tienen la osadia de abrir para falsificar la sacra doctrina. No tengan ningun contacto ni relacion

con los sacerdotes intrusos y los apóstatas que osan ejercer las funciones del ministerio eclesiástico, y que carecen en absoluto de toda jurisdiccion y de toda mision legitima. Mírenlos con horror, como extranjeros y ladrones, que solo se presentan para robar, perder y asesinar.

"Deben pensar los hijos de la iglesia que se les ha prescrito este modo de proceder para que conserven el inapreciable tesoro de la fé, sin la cual es imposible agradar á Dios, y para que arriben un dia, por este camino recto de la justicia, al fin de la fé, que es la salud de las almas.

"Sabemos igualmente que en aquel pais la civil autoridad, no satisfecha con haber promulgado muchas leyes contrarias á la divina constitucion y á la autoridad de la iglesia, ha dado tambien otras opuestas á las prescripciones canónicas referentes al matrimonio cristiano, que suprimen del todo la jurisdiccion á la autoridad eclesiástica.

"Os exhortamos por ello ¡oh Venerables Hermanos! á explicar á vuestros fieles con oportunas instrucciones la doctrina cristiana referente al matrimonio cristiano, recordándoles cuanto varias veces hemos dicho sobre este Sacramento en nuestras Letras y Allocuciones apostólicas, sobre todo del 9 y del 27 de setiembre de 1852. Así conocerán ellos mejor la santidad y la virtud de este Sacramento, y, conformándose del todo con las leyes canónicas relativas al asunto, evitarán los males que afligen á las familias y á la sociedad humana por el desprecio de la santidad del matrimonio.

"Por lo que hace á vosotros, caros hijos, pastores de almas y sacerdotes, que debeis, no solamente santificaros á vosotros mismos, sino santificar tambien y salvar á los demas, esperamos en el Señor que, en medio de las insidias de los impíos y de los riesgos que os amenazan, continuando con la piedad y el celo del cual habeis dado pruebas tan luminosas, proporcionareis á vuestros obispos gran consolacion y un auxilio eficaz. Bajo su direccion os fatigareis con valor y firmeza por la causa de Dios y de la iglesia, y por la salvacion de las almas.

"Sostendreis el valor de los fieles y confortareis la debilidad de los que vacilan, aumentando de dia en dia los méritos que contraeis cerca de Dios con vuestra sabiduría, vuestra constancia sacerdotal y vuestra intrepidez. Es grave el peso de las pruebas que deben sufrir los ministros de Jesucristo: mas debemos tener confianza en Aquel que venció al mundo, que sostiene á los



que trabajan en su nombre, y que les reserva en el cielo una corona imperecedera de gloria.

“Tambien á vosotros, caros hijos fieles de toda la Suiza, dirigimos la expresion de nuestra paternal solicitud por vuestra salvacion. Todos conocéis el precio de la fé católica que os ha dado el Señor. No escaseéis solicitudes ni fatigas para custodiar fielmente tan precioso don, conservando intacta y perfecta la gloria de la Religion antigua que recibisteis de vuestros mayores. Por lo cual os recomendamos con ahinco que sigais estrechamente unidos á vuestros legítimos pastores, que han recibido una legítima mision de esta Sede Apostólica, y vigilan por la salud de vuestras almas, de las que deberán rendir á Dios cuenta.

“Tened siempre presentes estas palabras de la Eterna Verdad: “El que no está conmigo, “contra mí está; y el que conmigo no recoge, “desparrama.” Sed dóciles á su doctrina, y amad su yugo, lleno de dulzura. Bechazad con horror á aquellos de los cuales ha dicho el Redentor: “Alejáos de los falsos profetas, que vienen á “vosotros vestidos de ovejas, y que por dentro “son lobos rapaces.” Resistid valientemente con la fé al antiguo enemigo del género humano, á fin de que la diestra del Señor omnipotente quebrante todas las armas de los demonios, á los cuales se permite que hagan algo con osadía, para que la victoria de los fieles de Jesucristo sea mucha mas espléndida....; porque, donde la verdad es patente, no puede faltar el consuelo divino. (1)

“Hemos creído deber escribiros estas cosas, Venerables Hermanos y caros hijos, para cumplir la obligacion que Nos incumbe de preservar de todo peligro de error la grey de Jesucristo, y defender su salvacion y la unidad de la fé de la iglesia. Como todos los dones perfectos proceden de arriba, descendiendo del Padre de las luces, Nos incesantemente le rogamos para que sostenga vuestras fuerzas, en la lucha, guardándoos con su egida y con su proteccion. ¡Dígnese El tender su propicia mirada sobre vuestra pátria, para que el error y la impiedad vengán á menos, á fin de que goce de la verdad y de la justicia en la paz y en la quietud! No nos olvidamos de implorar la luz celeste para los pobres extraviados, á fin de que no acumulen sobre su cabeza tesoros de ira en el dia de la cólera y de la manifestacion del justo juicio de Dios, y á fin de

que, alejándose de su falsa obra, mientras tienen aun tiempo, hagan penitencia.

“Unid á las nuestras, vuestras fervientes oraciones ¡oh venerables Hermanos y caros hijos! para que hallemos el oportuno socorro de la misericordia y de la gracia divina, y recibid la apostólica bendicion, que amorosamente os concedemos en el Señor, de todo corazon á todos y á cada uno de vosotros, en prenda de Nuestro particular cariño.

“Dado en Roma, cerca de San Pedro, el dia 23 de marzo de 1875, año vigésimonono de Nuestro Pontificado.

“PIO PP. IX.”

### Es falso

Hemos leído en *El Siglo* y en otros diarios un suelto publicado por el *Eco del Carmelo* en que se denuncia que el digno Cura del Carmelo cobra ocho ó diez pesos por asentar una partida de defuncion.

Podemos garantir que esa denuncia es falsa y calumniosa puesto que nos consta que el Sr. Cura del Carmelo lejos de ser exigente en el cobro de sus legítimos derechos, es sobremanera fácil para dispensarlos.

Al decir el diarito del Carmelo que el Sr. Cura cobra ocho ó diez pesos por asentar una partida de defuncion, ó no sabe lo que dice ó procede muy de mala fé: pues ese diario debe saber que los derechos que perciben los curas vicarios como el del Carmelo, no son solo por anotar la partida de defuncion, sino que provienen de la obligacion impuesta á dichos Curas de hacer los correspondientes oficios fúnebres en presencia del cadáver.

Si la denuncia del diarito del Carmelo no hubiese sido aceptada con signos de especial aprobacion por algunos de los diarios de la Capital, nos hubiéramos abstenido de decir una sola palabra á este respecto; pues el jóven oriental don Olegario Berriel, es demasiado conocido y apreciado por los vecinos sensatos del Carmelo, apesar de hacer poco tiempo que regentea aquella parroquia.

Desearíamos que ya que el “*Eco del Carmelo*” se muestra tan celoso por evitar las estafas de los curas, se sirviese decirnos cuáles son los derechos de sepultura que hasta hace poco cobraba la Comision Ausiliar del Carmelo.

(1) Son Leen: Epist. Ad Præsbyt. Marin.



**Secretaria del Vicariato Apostólico,****CIRCULAR**

Montevideo, Mayo 18 de 1875.

Habiendo sido consultada esta Curia sobre el proceder que deben adoptar los confesores con las personas que no pueden practicar las visitas que están prescritas para ganar el Santo Jubileo como así mismo respecto á los niños que aun no hayan hecho la comunión; SSria. ordena al infrascrito haga saber á Vd. á fin de que se sirva ponerlo en conocimiento de los confesores de esa parróquia, lo siguiente:

Todos los señores confesores están autorizados para conmutar á los enfermos y demas personas impedidas de hacer las visitas necesarias para ganar el Santo Jubileo, imponiéndoles otras obras de piedad ó caridad.

Asi mismo respecto á los niños que aun no comulgan deben conmutar la comunión por otra obra de piedad.

Se hace saber igualmente que segun declaracion de la Sagrada Congregacion, la confesion y comunión especiales que se hagan para ganar el Jubileo, pueden hacerse ántes ó durante las visitas ó tambien despues de terminadas todas las visitas prescritas.

Dios guarde á Vd. muchos años.

RAFAEL YEREGUI—Secretario.

Señor Cura de.....

---

## Exterior

---

### Las misiones católicas

Tenemos á la vista un opúsculo del Rdo. P. Fr. Gregorio Echevarria, rector del colegio de dominicos de Ocaña, que tiene por objeto exponer las condiciones del santo establecimiento que dignamente dirige, y excitar á los jóvenes que ansien ir á las misiones que, con gloria de la Religión y de la patria, sostienen los hijos de Santo Domingo de Guzman en Filipinas, en Tun-Kin y en la China.

Vamos á trascribir la hermosa introduccion del opúsculo, sintiendo no poder publicarlo íntegro. Las personas que deseen mas datos, pídanlos al referido P. Rector, que bondadosamente los facilitará.

Dice así:

“Despues de la Religión, hija del cielo; despues de esa grande asociacion que, diseminada por el mundo, vive de una misma fé, de una misma regeneracion y de un mismo culto; despues, en fin, de la vida y de la poderosa constitucion del cuerpo místico que tiene su cabeza visible en las alturas del inmortal Vaticano, nada hay mas grande y más heróico, á los ojos de la historia, que el apostolado colectivo de los institutos religiosos.

“Mucho pueden la virtud y el buen ejemplo del sacerdote privado; bella es la mision de los Pastores encargados de alimentar con su doctrina á la muchedumbre de Israel; altísimo es, por fin, el mandamiento que pesa sobre los párrocos de franquear á los pueblos el tesoro de los misterios de Dios, de que son dispensadores responsables, al decir elocuente de San Pablo; empero localizado y circunscrito el ministerio parroquial; aislado en su propia esfera el esfuerzo individual del sacerdote, á quien no liga vínculo alguno con ninguna institucion corporativa, no se hallan en condiciones de extender el reino de Jesucristo fuera de su propia órbita, ni de poder organizar sobre la tierra un apostolado sucesivo que se vaya perpetuando á través de las edades y lleve el nombre de Dios á los paises mas remotos.

“Y si ha de ser una verdad que la gracia y la caridad de Jesucristo no se han abreviado jamás entre los hombres; si se ha de cumplir el gran destino del sacerdote cristiano, que es evangelizar á toda carne y anunciar á toda criatura el reino de Dios y su justicia, es indispensable la existencia de esos bellos institutos que, destinados por Dios desde su origen á esparcir la semilla celestial de su palabra en todas las regiones conocidas, han heredado para siempre el apostolado de las gentes. De ellos pudiera decirse, con efecto, que su voz ha resonado hasta las extremidades de la tierra, y repetirán sus écos hasta los polos del mundo. Ellos vienen disputando al antiguo poder de las tinieblas el imperio religioso de las almas, que abarca en su inmensidad la muchedumbre de los mares y la fortaleza de las gentes. Donde quiera exista un solo hombre abandonado al error y al desconocimiento de Dios vivo; donde quiera exista un ara, un solo altar, tan solo un pueblo ofreciendo torpes cultos al espíritu infernal que solo impera en la region de las tinieblas, allí se presenta el misionero con la antorcha de la fé siempre encendida en la caridad de Jesucristo para disipar las tris-



tes sombras que ocultan á los mortales la verdadera luz del mundo.

“Despreciador de la muerte y de todos los peligros de la vida, él marcha con paso firme á la conquista religiosa de los pueblos que Dios ha esparcido con su mano sobre la dilatada superficie de la tierra. Investigad, si os place, sus caminos en el caos turbulento de la Europa; buscad sus huellas en el Africa, á través de sus arenas y desiertos; seguidle despues al Nuevo Mundo, y trepad con él osadamente las escarpadas vertientes de los Andes; y si os atreveis á traspasar los últimos aledaños de la mar y de la tierra, le vereis cruzar el Asia desde el Helesponto hasta la China. Aun me parece divisar sus rudas tiendas cabe la choza del salvaje que puebla las grandes islas de la inmensurable Oceanía.

“Y ved aquí cómo el Apóstol amantado y nutrido en el espíritu de Dios, que preside á la existencia de los institutos religiosos, tiene delante de sí toda la tierra, como nna heredad comprada por la sangre y el amor de Jesucristo que ha confiado á su cultivo el gran Padre de familias. Ninguna generacion, ninguna raza deja de pertenecer á su Hijo amado, por derecho de redencion y de conquista, cumpliendo al misionero el defender este derecho contra la usurpacion de Belial, y reintegrar á Jesucristo en la completa posesion de sus dominios.

“Mas si tal es el destino del misionero en general, se hace preciso decir algo sobre la mision especialísima que viene desempeñando hace tres siglos la célebre institucion dominicana en las postreras regiones del Oriente. Sabido es el bello timbre con que los Sumos Pontífices quisieron honrar desde un principio esta esclarecida Orden, concediéndola espontáneamente, y *motu proprio*, el título inmortal que hasta hoy conserva, de *Orden de Predicadores*. Este glorioso blason del instituto concuerda perfectamente con sus leyes, que giran todas sobre el eje de la predicacion y la enseñanza, en tanto que éstas, á su vez, pueden conducir eficazmente á la salvacion eterna de las almas. Todas las demás leyes y observancias de esta Orden religiosa descansan sobre esta base fundamental del instituto, y se hallan subordinadas á este blanco principal de su destino. Desde la página primera de su Código se coloca en su lugar esta piedra angular del edificio. Veamos lo que se previene en el prólogo mismo de sus leyes, respecto á las observancias que no afectan esencialmente á los tres votos del estado religioso.

“*Ad hæctamem in suo conventu Prælati dispensandi cum fratribus habeat potestatem... in his præcipue, quæ studium, vel præcationem, vel animarum fructum videbuntur impedire; cum Ordo noster specialiter ob prædicationem, et animarum salutem ab initio noscatur institutus fuisse. Unde religio ad docendum et prædicandum essentialiter ordinata tenet supremum gradum in religionibus, utpote instituto Christi magis conformis, ut ait D. Thom. 2.a, 3.e, Quest. 188, art. VI.*

“Ahora bien: conocido ya el carácter y la mision especial de este instituto, que salvó en este Colegio por su destino especial un resto mortal de su existencia, nos falta considerarle en las islas Filipinas, centro y cabeza moral de las misiones que viene sosteniendo y fomentando en las regiones extremas del Oriente.

“Si no bastáran, por acaso, á demostrar las condiciones de su poderosa vida en aquellas latitudes una Universidad y un Instituto de enseñanza pública, fundados y sostenidos por la Orden en la capital de Filipinas; si no se quisieran estimar, á este propósito, la fundacion, sostenimiento y direccion de tres colegios importantes (dos de niños y uno de niñas), que deben al instituto dominico su conservacion y su existencia en la misma capital del Archipiélago; si aun fuera de escasa prez para esta Orden haber dado al mundo literario en dichas Islas hombres sábios y profundos, que miden su talla intelectual con las primeras eminencias de su siglo; y si, en fin, se quisiera prescindir de la conquista social y religiosa á que diera cima dicha Orden en las provincias de Manila, Laguna, Pangasinan, Tuguegarao, Bataan, Nueva Vizcaya y La Isabela, así bien que en las islas apartadas y pueblos ya constituidos de Batanes, no así deben ignorarse los trabajos apostólicos y las empresas colosales que vienen llevando á cabo los misioneros dominicos en el imperio de China, en la grande isla Formosa y en los dilatados reinos anamitas, que tantas veces han regado con su sangre estos ilustres campeones de la Cruz. De los cinco Institutos religiosos cuya existencia legal reconoce el gobierno español en Filipinas, los dominicos, no más, tienen y sostienen actualmente en esa parte del Asia un apostolado fervoroso, que ha dado recientemente en esa parte del mundo hermosos dias de gloria á la religion dominicana.

“La historia de ese instituto y de sus hechos inmortales, dada á luz recientemente por un hijo de la Orden y continuada despues por la publi-



cacion que se conoce en la ciudad de Manila con el título *Correo Sino-anamita*, da hoy al orbe testimonio de sus obras y de sus conquistas portentosas, regadas frecuentemente con la sangre gloriosa de sus mártires.

“Tal es el campo que ofrece á sus alumnos la célebre y siempre ilustre institucion dominicana, cuya esfera de actividad circuye el mundo y es el asombro de los pueblos en toda la superficie de la tierra. Esta es la heredad inmensa del gran Padre de familias, confiadas al cultivo laborioso de esos obreros incansables, que así saben enseñar sanas doctrinas en los grandes centros de la ciencia, como proclamar á Dios y morir por amor de Jesucristo entre las hordas salvajes. Entre tanto, su sangre generosa, vertida sobre la arena del combate, es semilla fecunda de cristianos, en expresion de Tertuliano, y por cada victima que cae, brotan de sus cenizas mil creyentes que reciben la fé de Jesucristo sobre el sepulcro de los mártires. En confirmacion de esta verdad, hoy nos ofrecen los reinos de Tun-Kin y la gran China el fenómeno providencial y nunca visto de un movimiento espontáneo hácia la religion de Jesucristo, que parece indicar postreramente la hora predestinada de su *cristianizacion* definitiva.

“Empero si la mies es abundante, lo será más todavía, y más ópimos los frutos de aquella viña escogida del Señor, si se aumentan los obreros llamados á cultivarla por una verdadera vocacion providencial. A vosotros me dirijo, jóvenes afortunados, que atesorais en vuestro pecho un corazon lleno de vida, de religion y de esperanzas. Con vosotros hablan ciertamente estos prodigios de la gracia, y á vosotros se dedican estas ligeras noticias acerca de la mision y del destino que tiene desempeñando en el Oriente la esclarecida religion de los Guzmanes. Vosotros, que habeis recibido por ventura una educacion cristiana; que no habeis andado todavía en los caminos de la iniquidad y del pecado, y que aun conservais intacto el tesoro de la fé que Dios ha depositado en vuestras almas, vosotros vereis abrirse desde hoy vuestro hermoso porvenir nuevos y desconocidos horizontes, que nadie puede medir con su mirada, sino los que son llamados por la poderosa voz de su conciencia, eco fiel y repetido de las voluntades del Altísimo. Ante la perspectiva luminosa de esos vastos hemisferios conquistados por el poder de las tinieblas por los fervorosos hijos de Domingo; ante ese mundo pagano, que yace sepultado entre las sombras de la infidelidad del error, y que hoy se agita estremecido bajo

el secreto poder de la palabra que van depositando en su conciencia esos mensajeros del Eterno, tal vez surja en vuestras almas el deseo de asistir á esa gran revolucion del mundo que se divisa en los confines de la civilizacion y la barbárie, y os animeis á tomar parte en esa obra portentosa de la gracia. Abiertas teneis todas las puertas, y espéditas están todas las vías que conducen al estadio de esa lucha gigantesca empeñada por los hijos de Domingo contra las potestades del infierno en las dilatadas regiones del Oriente. Si Dios habla por ventura á vuestro corazon y á vuestras almas; si deseais cooperar á ese gran triunfo de la Religion cristiana sobre el reino de Satanás y sus tinieblas, y si llamados, finalmente, por una vocacion pura, deseais huir al Arca santa para salvar ante todo vuestra inocencia del diluvio en que se agitan tristemente todas las pasiones de los hombres, que se han desbordado sobre el mundo por la corrupcion de toda carne, acogeos en buen hora á los blancos pabellones de la religion dominicana, y al amparo de su escudo podreis despues pelear varonilmente las batallas de la Cruz, para extender por todo el mundo el reino de Jesucristo.

“Si tal es vuestro deseo, y consultando con Dios vuestra vocacion definitiva, os decidís á tomar por vuestra enseña el noble y glorioso blason de los Guzmanes, manifestad desde luego vuestra resolucion irrevocable á los que han recibido y aceptado, en obsequio al instituto, comision especial á este propósito, para franquearos el paso á este Colegio.”

De “*La Civilizacion.*”

## Variedades

### Los ricos cristianos.

Era Pedro uno de los que en la moderna demagogia se apellidan *desheredados*; y sus costumbres estaban en armonia con su lenguaje: baste saber que jamás se le veia trabajar. Su teoria de la vida social fundábase en el despojo de todo el que tiene algo, sosteniendo que el hombre ha nacido para gozar, que cuando se cansa tiene derecho á darse la muerte, y que con esto concluye todo, porque no hay más allá.

—Todo es de todos, decia dirigiéndose á un grupo de campesinos. Tal es la igualdad perfecta. No hay mas ley que la naturaleza, que nos impulsa á vivir gozando. La paciencia que nos



aconsejan, es una mentira discurrida por los ricos para disfrutar sin el temor que nuestros derechos les inspiran. La humanidad despierta de su letargo, y el pobre no vivirá ya abandonado.

—Y ¿quién y desde cuándo abandonó al pobre? pregunté interrumpiéndole, yo que me hallaba presente.

—Los ricos, la sociedad entera, todo el que tiene algo, respondió. ¡Y que esto suceda hace siglos en pleno imperio de una religion que dicen predicán la esperanza y la caridad! Esto no tiene otra causa que la avaricia de los ricos y la desigualdad de fortunas.

—Pues voy á demostrarle á Vd. que esa desigualdad es necesaria, como lo es la de estatura, la de talento, la de todo cuanto constituye la vida moral y material: que los que Vd. llama ricos dividen con el pobre su fortuna; que esa religion que Vd. denigra, viene cuidando de los pobres desde la cuna, como de sus hijos predilectos.

Cada uno de nosotros tiene en sí propio muchos motivos para comprender que la desigualdad constituye la armonia de todo lo creado. ¡Cuántas veces habrán dicho Vds., como última razon en sus disputas, “¡qué le hemos de hacer! no todos los dedos de la mano son iguales;” y está conclusión ha puesto fin á ellas! ¿No es verdad?

—Sí, contestaron todos.

—Esa profunda conviccion me ayuda, porque es que la razon natural dice, que de la desigualdad de talentos, de fortunas, de fuerzas, resulta la marcha ordenada de la humanidad, como del desnivel de los terrenos y de la infinita disconformidad de la naturaleza resulta cuanto el hombre alcanza para su recreo y subsistencia, cuanto la misma naturaleza necesita para el fin á que el Supremo Hacedor la destinara.

Y si no ¿qué razon hay para que los dedos de la mano no sean igualmente largos, ó igualmente cortos? ¿Porqué Pedro ha de discurrir mejor que Juan? ¿Porqué todas nuestras tierras no han de ser igualmente productivas?

—Pero nada tiene eso que ver con nuestras quejas; con la amargura y los dolores del pobre; dijo Pedro con impaciencia.

—Cálmese Vd., señor mio. Ya iremos viendo que tiene mucho que ver. Quéjase Vd. de la desigualdad que trae consigo las privaciones que el pobre sufre, y del abandono en que Vd. le supone. Yo voy á probar que esa desigualdad es na-

tural y necesaria; y para ello traigo ejemplos de cuanto sucede en el mundo moral y físico. ¿Reconoce Vd. que esto es necesario?

—Lo reconozco, por que sin eso no podríamos vivir. Pero....

*Continuará.*

## Crónica Religiosa

### SANTOS

20 Juéves—San Bernardino de Sena.

*Luna llena á las 5, 5 m. de la mañana.*

21 Viérnes—Stos. Torcuato, Indalecio y com. ms. *Tém. Ag.*

22 Sábado—S. Ubaldo y Sta. Rita de Casia. *Témp. y Ayuno*

### CULTOS

#### EN LA MATRIZ

El 21 á las 8 de la mañana se dirá la Misa y devocion en honor de S. Luis Gonzaga.

Todos los sábados á las 8 de la mañana se cantan las Letanias de los Santos y la Misa por las necesidades de la Iglesia.

#### PARROQUIA DE S. FRANCISCO.

Continúa al toque de oraciones la novena de San Benito de Palermo.

Todos los Juéves á las 8 se cantan las Letanias de los Santos y la misa por las necesidades de la Iglesia.

#### EN LA CARIDAD.

Continúa la Seisena que en honor de San Luis Gonzaga, celebra la Congregacion en los seis Domingos inmediatos anteriores á su fiesta; con pláticas y Bendiccion del Santísimo Sacramento.

Todas las personas que habiéndose confesado comulgado en cualquier iglesia los seis Domingos seguidos y practique en ellas alguna devocion á San Luis Gonzaga en la iglesia ó en sus casas, podrán ganar indulgencia plenaria.

#### CAPILLA DE LAS HERMANAS DE CARIDAD

Continúa la Seisena en honor de san Luis Gonzaga, los Domingos á las 6 de la tarde, con Bendiccion del Santísimo Sacramento.

#### PARRÓQUIA DEL CORDON.

Continúa la novena de Santa Rita de Casia.

#### PARROQUIA DE LA AGUADA

El Viernes 21 del corriente empezará la novena de Santa Rita de Casia á las 7½ de la mañana.

#### PARROQUIA DEL PASO DEL MOLINO.

Continúa la novena de Santa Rita de Casia.

#### CORTE DE MARIA SANTISIMA

Dia 20—Rosario en la Matriz ó Corazon de Maria en la Caridad.

“ 21—Soledad en la Matriz ó Concepcion en su Iglesia.

“ 22—Corazon de Maria en la Matriz ó las Hermanas.